



RESOLUCION No. CSJATR18-487
lunes, 23 de julio de 2018

"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada MEIRA DEL ROSARIO ROMERO BARRIOS, como Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 000187 de 02 de agosto de 2001 este Consejo Seccional dispone inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada MEIRA DEL ROSARIO ROMERO BARRIOS, como Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla.

Que mediante la Resolución No. CSJATR17-476 del 19 de abril de 2017, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora MEIRA DEL ROSARIO ROMERO BARRIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.724.051 expedida en Barranquilla, para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla.

Que la señora MEIRA DEL ROSARIO ROMERO BARRIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.724.051 expedida en Barranquilla, fue nombrada en propiedad por el Doctor NORBERTO GARI GARCÍA, en su condición de Juez Primero Civil del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado, mediante Resolución 013 del 24 de julio de 2017 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 1° de agosto de 2017.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada MEIRA DEL ROSARIO ROMERO BARRIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.724.051 expedida en Barranquilla, en el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla.

no D.V. C. de la.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

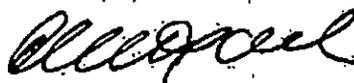
ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO SADE URUETA
Magistrado (E)



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

JSU/OLRD/AAPS



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLÁNTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Mera del Rosario Romero Barrios

IDENTIFICADO CON LA C.C. 32-724-051 DE Barranquilla

EL DIA 09 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. C57ATM18-487 DE 23 Julio/18.

PLAZA NOTIFICADA) Juan Carlos B

FECHA QUE SE LO NOTIFICO Ale. Pz